

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**30045** *Anuncio de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. "Ubrique" hasta Benaocaz, en el término municipal de Benaocaz y Ubrique.*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. "Ubrique" hasta Benaocaz, en el término municipal de Benaocaz y Ubrique, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Subestación "Ubrique" a Benaocaz. Términos municipales afectados: Benaocaz y Ubrique

Finalidad de la instalación:

Referencia: AT-7656/05.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, Edificio Junta de Andalucía y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados, para la declaración de utilidad pública de "Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. "Ubrique" hasta Benaocaz. N.º alborada: SC0214/3"

En el término municipal de Benaocaz y Ubrique.

N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO N.º	N.º PARCELA SEGÚN CATAS-TRO	LONGITUD	VUELO (m) ANCHO	N.º DE APOYOS	APOYOS SUPERFICIE (m²)	
										Gustavo Perez Sánchez
Benaocaz	Laderas de Pavo	13	17	34,16	3	-	-		Pastos	2
Miguel García Perez	Benaocaz	El Esparragal	12	13	503,83	3	4	8,77		Labor Especies Mezcladas
3	Miguel García Perez	Benaocaz	El Esparragal	12	12	327,82	3	2	4,06	Labor Especies Mezcladas
4	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Cañada	12	10	414,88	3	1	1,72	Pastos Especies Mezcladas
5	Rosario Martel Peña	Benaocaz	Los Llanos de Molinos	11	1	239,97	3	1	2,16	Pastos Especies Mezcladas
6	Policarpo Becerra Maltes	Ubrique	Salto de la Mora	3	12	297,84	3	1	1,96	Pastos Especies Mezcladas
7	Policarpo Becerra Maltes Jose Luis Becerra Maltes María Becerra Maltes Cristóbal Becerra Maltes	Ubrique	Manga de Ubrique	3	15	238,08	3	1	5,47	Pastos
8	Cristobal Mangana Mateo	Ubrique	Manga de Ubrique	3	16	559,36	3	3	5,47	Pastos
9	Andrés Perez Ríos	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	4	270,96	3	-	-	Especies Mezcladas
10	Domingo Puerto Perez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	3	351,93	3	2	7,19	Especies Mezcladas
11	María Isabel Moscoso Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	11	5	196,55	3	1	1,90	Pastos
12	Cristobal Venegas Perez	Benaocaz	Los Molinos de LLano	7	2	106,38	3	1	4	Labor
13	Cristobal Venegas Piñero	Benaocaz	Los Molinos de LLano	7	4	51,72	3	-	-	Labor
14	José María Perez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	22	244,35	3	1	2,34	Labor
15	Juan Perez Sanchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	23	12,51	3	-	-	Labor
16	María Jesús Macia Gago	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	25	88,03	3	1	2,34	Labor
17	María Carmen Perez Puerto	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	26	194,21	3	1	2,34	Labor
18	Argóm 21 S.L.	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	33	30,32	3	-	-	Labor
19	Cristobal Venegas Perez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	45	237,69	3	2	10,84	Pastos
20	Francisco Alvarez Bazan	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	46	93,61	3	2	4,53	Pastos
21	Em Investigación, Art 47 Ley 33/2003	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	43	153,6	3	-	-	Pastos
22	Domingo Puerto Perez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	47	246,24	3	2	4,24	Especies Mezcladas
23	Frutas Mateo	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	52	40,3	3	-	-	Pastos
24	Juan Perez Sánchez	Benaocaz	Los Llanos de Molino	7	48	47,26	3	-	-	Especies Mezcladas
25	Juan Perez Sánchez	Benaocaz	Cañada	11	14	108,68	3	1	4,66	Labor Pastos Especies Mezcladas
26	José Coronel Reguera	Benaocaz	Agua Nueva	11	15	250,6	3	3	17,11	Pastos

Cádiz, 17 de junio de 2013.- La Delegada Territorial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A130042179-1